



COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE PINTURA
ESCUELA HUACAMALÁ.

DECRETO ALCALDICIO N° 16741

QUILLÓN, 24 MAR 2023

VISTOS:

1. Ord. N° 06 de la escuela Huacamalá.
2. Compra Ágil ID:4364-32-COT23 de fecha 16/03/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que designa subrogante del cargo de secretario municipal.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO


- Solicitud en ficha técnica N° 05 de la escuela Huacamalá, para la adquisición de pintura para mantención y hermoseamiento de las dependencias del establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- Solicitud ID 4364-32-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

Pedro Medina y Cia. Ltda. 	ENTREGA INMEDIATA PINTURA DE CALIDAD RECONOCIDA SOQUINA SE ADJUNTA DETALLE	\$ 372.365 Monto total
MEDIANA MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 	No se incluyen todos los productos SE OFERTAN PINTURAS ARCOIRIS //** MERCADERIA PUESTA EN BODEGA CLIENTE SIN COSTO FLETE PLAZO DE ENTREGA 2 DIAS Midaly Del Pino F. 422211478	\$ 404.600 Monto total

- Se adjudica la oferta de **PEDRO MEDINA Y CÍA. LTDA.**, quién es la más económica y cumple con características técnicas solicitadas por el establecimiento.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **PEDRO MEDINA Y CÍA. LTDA. RUT** , por un monto de \$372.365.- (trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos), iva incluido, por la adquisición de pintura para la escuela Huacamalá.
2. **REGULARÍCESE**, orden de compra 4364-66-AG23 de fecha 22/03/2023, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como contrato de los servicios la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 215.22.04.010 Fondos Mantención, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"


 UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - ARCHIVO DAEM